

76001400302820180058200
DAC

REFERENCIA: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
RADICADO 760014003028201858200
DTE: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DDO: ANA MILENA RAMIREZ DIAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 17 de febrero de 2022. La Secretaria,



ANGELA MARIA LASSO.

Auto de sust. # 145
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Santiago De Cali, Diecisiete (17) De Febrero De Dos Mil Veintidós (2022).-

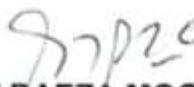
En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte actora solicita la reproducción del oficio de decomiso No 3580 del 18/12/2018 dirigido a la Secretaria de Movilidad Municipal, lo anterior teniendo en cuenta que el mismo no se radico en su momento oportuno, solicitud que por ser procedente se despachara favorablemente.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

ORDENAR la reproducción del oficio 3580 del 18/12/20218 dirigido a la Secretaria de Movilidad Municipal.

NOTIFIQUESE,
La juez,



LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.028 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 DE FEBRERO DE 2022



ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria